



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



408287772

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 59	Sección / Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUC. REFAC., DEMOLICION DE EDIF.)	Póliza Nº: 319	Endoso Nº: 1
Asegurado: CONSORCIO M Y E		Documento: 80148127-9	
Domicilio: AV. FELIX BOGADO ENTRE ANA DIAZ Y RODRIGUEZ DE FRANCIA		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 22/05/2025	Vigencia Desde las: 16/05/2025	12:00hs. del 31/08/2025	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del 107
Plazo en días: 107		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 75.000.000.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	hasta la suma máxima de:(Guaraníes Setenta Y Cinco Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 1.000.000 Ubicación del Riesgo: DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. ID 451092 LOTE 1, CIUDAD DEL ESTE Detalle Sumas Aseguradas - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 25.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 25.000.000.-	75.000.000	272.727
TOTALES		75.000.000	272.727

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
TOMADOR: CONSORCIO M Y E

OBRA: CONTRATO Nº 17/2024 CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2024 CONSTRUCCION DE PUENTES Y DESAGUE PLUVIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. ID 451092 LOTE 1.

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el Asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-

El personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_CO/RE/EDI/EXCA/DEMO/INS/MONT.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:	300.000	
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	30/05/2025	300.000
Premio	300.000	Total	300.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 300.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 22 de mayo de 2025

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.: 0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, XENNIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Tel.: 0981437400